

# REINGENIERÍA DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL IECM

**ERNESTO RAMOS MEGA\***

\*Consejero Electoral del IECM



## INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de México (CDMX) tenemos el privilegio de contar con múltiples mecanismos de democracia directa y democracia participativa, los cuales permiten a la ciudadanía involucrarse de manera activa en la toma de decisiones públicas. Mediante esta participación es que pueden construirse soluciones en comunidad y mejorar la calidad de vida de las personas.

Para generar condiciones propicias, las autoridades correspondientes deben satisfacer las necesidades mínimas para garantizar el ejercicio de la ciudadanía. El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) proporciona herramientas a la ciudadanía que abren una ventana de colaboración viable y funcional.

En el IECM estamos realizando un arduo esfuerzo institucional, a través de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana (Plataforma), como medio tecnológico accesible a las personas habitantes de la CDMX.

Con la ciudadanía como objetivo primordial, nos dimos a la tarea de hacer una reingeniería de la Plataforma, mediante el uso de un lenguaje claro y un nuevo orden de la información disponible, con base en la lógica de cada mecanismo e instrumento. También, se están desarrollando otros elementos funcionales como: la georreferenciación, las fotografías de los proyectos de

presupuesto participativo, los reportes de las y los ciudadanos, y un buzón de contacto con las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO). En este artículo se explican los avances y características principales de la reingeniería de la Plataforma.

**Palabras clave:** Plataforma Digital de Participación Ciudadana, participación ciudadanía, democracia participativa, democracia directa, tecnología, Instituto Electoral de la Ciudad de México.

## NACIMIENTO DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación) establece que el IECM deberá desarrollar, mantener y garantizar el funcionamiento de una Plataforma de Participación Digital,<sup>1</sup> para la operación de los mecanismos de democracia directa,<sup>2</sup> así como para los instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control de la función pública.

Para llevar a cabo esta labor, la Ley de Participación también contempla la existencia de un Comité Técnico Permanente.<sup>3</sup> El 17 de diciembre de 2019, la Plataforma se presentó por primera vez ante el COTEPE,<sup>4</sup> se

precisaron las características, navegación y contenido. En la imagen 1 se puede observar la versión inicial de la plataforma.

## ÁREAS DE OPORTUNIDAD IDENTIFICADAS

La Plataforma diseñada cuenta con la información exigida por la Ley. Sin embargo, a casi dos años de este primer esfuerzo institucional, el sitio derivó en un repositorio documental que, al paso del tiempo, volvió compleja su consulta por parte de las personas.

En enero de 2021 se planteó la necesidad de generar una reingeniería total de la Plataforma Digital, con un nuevo enfoque. El objetivo consiste en poner a la ciudadanía en el centro y reconocerla como su usuaria principal.

A partir de un estudio crítico de la Ley de Participación, se concluyó que la ciudadanía posee más oportunidades de injerencia para mejorar su entorno social y colaborar en comunidad con cuatro mecanismos: COPACO, Presupuesto Participativo, Consulta Ciudadana y Asambleas Ciudadanas. Si bien la Plataforma orientará a la ciudadanía para acceder a cualquiera de los

Imagen 1. Primera Plataforma Digital de Participación Ciudadana

mecanismos previstos en la ley, los cuatro referidos tienen un impacto mayor y, en el caso del Presupuesto Participativo, una tradición relevante.

## REINGENIERÍA DE LA PLATAFORMA: CONSTRUCCIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA CIUDADANA

La participación en comunidad y el involucramiento de las personas en los asuntos públicos derivan en una mejor democracia y en la ampliación de los derechos y libertades políticas de la ciudadanía. Robert Putnam (Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy, 1993) realizó una investigación en Italia para determinar, entre otras cosas, por qué las regiones del norte tenían una mejor calidad de la democracia y mayor desarrollo económico respecto de las regiones del sur. Uno de sus hallazgos fue la influencia del componente social que denominó “comunidad cívica”, la cual implica los siguientes aspectos:

- **Compromiso cívico.** La gente participa activamente en los asuntos públicos. Su actuación se centra en los beneficios a largo plazo para la persona o grupo, relativos a cooperar con las y los demás.
- **Igualdad política.** Los mismos derechos y obligaciones para todas las

personas, se traducen en relaciones horizontales de reciprocidad y cooperación.

- **Organizaciones civiles.** Si las personas colaboran en diversos grupos y asociaciones, se generan hábitos de cooperación, solidaridad y espíritu público. Si una persona forma parte de grupos pertenecientes a distintas divisiones sociales, sus actitudes tienden a moderarse.
- **Calidad de la participación.** Las personas participan de manera informada y bajo un esquema de exigencia y seguimiento a las tareas de las autoridades.

Putnam descubrió que en las regiones “más cívicas” las personas estaban activas en numerosas asociaciones, leían más periódicos, confiaban más entre sí y respetaban la ley. Por el contrario, en las zonas “menos cívicas” la vida pública estaba organizada de modo jerárquico, los asuntos públicos eran considerados cosa de las y los políticos y la participación estaba impulsada por el interés particular, no por el bien común.

La Plataforma Digital de Participación Ciudadana tiene el potencial para convertirse en uno de los principales medios de participación digital a través del uso de dispositivos inteligentes. Es decir, puede acercar a la ciudadanía al uso de los mecanismos e instrumentos, motivar el diálogo y agregar los intereses entre personas vecinas y generar

lo que Putnam identificó como “comunidad cívica”.

El proceso de reingeniería de la Plataforma inició con una investigación donde se recuperaron experiencias internacionales de éxito de ciudades como: París, Bogotá, Madrid y Barcelona, entre otras, y países como Kenia. Las mejores experiencias pueden alimentar positivamente la plataforma desarrollada por el IECM.

En los casos estudiados, un elemento en común es la interacción directa con la ciudadanía. Además, se dota a las personas de herramientas necesarias para explorar y dar seguimiento a mecanismos e instru-

mentos de acción social, como es el caso de presupuesto participativo. Dentro de las plataformas analizadas se cuenta con espacios de intercambio de ideas, de esta forma, las personas identifican la importancia de tomar parte y asumen un rol activo en la toma de decisiones.

La nueva Plataforma contempla los siguientes cambios fundamentales:

- Una exploración más intuitiva. Al dividir los principales sitios de navegación entre los 20 mecanismos e instrumentos de participación contemplados en la Ley, a la ciudadanía se le ahorra

**Imagen 2. Reingeniería de la Plataforma de Participación Ciudadana**



tiempo para identificar los sitios de interés, así como el instrumento en el que quiera colaborar.

- Fácil identificación de la Unidad Territorial.<sup>5</sup>
- Reconocimiento y comunicación con las personas vecinas que conforman las COPACO (Ver imagen 2).<sup>6</sup>
- Posibilidad de levantar reportes de incidentes en su Unidad Territorial, que pueden ser atendidos por las COPACO, de conformidad con sus atribuciones.
- Navegación por los tipos de democracia reconocidos en las normas de la CDMX: democracia participativa, de-

mocracia directa y gestión, evaluación y control de la función pública (Ver imagen 3).

- Facilidad para proponer y consultar proyectos de Presupuesto Participativo. Los proyectos podrán registrarse y ubicarse a través de georreferenciación, para facilitar su identificación. Se permitirá la revisión actual e histórica (desde 2011, año de inicio del mecanismo) de los montos destinados a cada proyecto, su evolución con el paso del tiempo y la consulta de imágenes o videos que ilustren su ejecución (Ver imagen 4).

**Imagen 3. Navegación en la Plataforma por tipos de democracia**

Democracia participativa	Democracia directa	Gestión, evaluación y control de la función pública
Intervención en las decisiones públicas y además en los procesos de planeación, elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas, políticas, presupuesto público, control y evaluación del ejercicio de la función pública.		
<b>Asamblea Ciudadana</b>  <b>Presupuesto Participativo</b>	<b>Comisiones de Participación Comunitaria</b>  <b>Colaboración Ciudadana</b>	<b>Organizaciones Ciudadanas</b>  <b>Coordinadora de Participación Comunitaria</b>
<b>Asamblea Ciudadana</b>  Es un acto público y abierto que se integra con las personas habitantes y vecinas de una Unidad Territorial.  Hay 3 tipos de asambleas: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asambleas de diagnóstico y deliberación: su fin es realizar un diagnóstico comunitario de necesidades y problemáticas.</li> <li>▪ Asambleas de información y selección: su fin es dar a conocer los proyectos ganadores, y se conformarán el Comité de Ejecución y el Comité de Vigilancia.</li> <li>▪ Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas: su fin es dar a conocer de manera puntual informes de avance del proyecto y ejecución del gasto.</li> </ul> <a href="#">¿Quieres consultar las próximas asambleas a celebrarse en tu Alcaldía?</a>  <a href="#">Clic aquí</a>		
		

- Lenguaje claro para permitir una comunicación más directa y efectiva entre autoridades y ciudadanía. De esta forma se continúa con un ejercicio de transparencia proactiva por parte del IECM.
- Sistematización de la información a través del uso de bases de datos para consulta y descarga desde la misma Plataforma. Se colocó un buscador, a través de filtros, desde un nivel macro hasta niveles muy específicos de cada una de las 1,815 Unidades Territoriales de la CDMX. Las temáticas que se podrán consultar son, por ejemplo: Asambleas Ciudadanas, Conformación de Comités de Ejecución y Vigilancia, Comisiones de Participación Comunitaria y proyectos de Presupuesto Participativo.
- Para el adecuado funcionamiento de la Plataforma, también se diseñaron los siguientes sistemas complementarios: Sistema para el Seguimiento de las Convocatorias y Actas de Asambleas Ciudadanas,<sup>7</sup> Sistema de Registro de Asambleas Ciudadanas,<sup>8</sup> Sistema de Difusión de Candidaturas a COPACO y Proyectos para la Consulta de Presupuesto Participativo, Sistema de Resultados de Cómputo de Votos

**Imagen 4. Presupuesto Participativo**

**Presa de recolección de agua pluvial**

Colonia Los padres, Magdalena de Contreras, 2020

**Vivienda**

La señ. Reyna Angélica Padilla Guerrero presentó el proyecto para combatir la escasez de agua de la Colonia Los Padres, de la delegación Magdalena contreras. En los últimos años a habido baja de agua en las llaves, no sube a los tinacos y las pipas no llegan a esta localidad. Propone hacer una presa de captación de aguas pluviales que sirva para abastecer a la comunidad de Los Padres.

Demarcación Territorial: Magdalena Contreras

Unidad Territorial: Los Padres

Folio: IECM2020/DD 33/0454

Problema o situación: Falta de abastecimiento de agua

Resolución propuesta: Presa de captación pluvial

Presupuesto Ejercido: \$597,578.71

Promoviente: Reyna Angélica Padilla Guerrero

Año: 2020

**Avance del proyecto**

Aprobación      Ejecución      Finalizado




**2020**

**PROYECTOS INNOVADORES**

de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria y Consulta de Presupuesto Participativo, Sistema de Difusión de la Lista de Personas Pertenecientes a las COPACO,<sup>9</sup> Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana, entre otros.

Como se observa, se trata de un esfuerzo integral y concertado para que la Plataforma cuente con sistemas funcionales y robustos, con el fin de facilitar el funcionamiento adecuado de todos los mecanismos e instrumentos contenidos en la Ley y que el IECM es responsable de ejecutar.

## HACIA DÓNDE VAMOS. ALCANCE Y EXPECTATIVAS DE LA PLATAFORMA

Al concluir el proceso de reingeniería, la Plataforma será una herramienta socialmente útil, que facilite la participación de la ciudadanía al poner al alcance de todas y todos los instrumentos y mecanismos de participación. Cada instrumento contempla una explicación breve de en qué consiste y para qué sirve, así como los pasos a seguir para participar y las ligas directas a formatos de solicitudes y registro, todo en un mismo sitio y accesible a través de cualquier teléfono inteligente.



Aunque la nueva Plataforma está en proceso de desarrollo de sistemas y contenidos por parte de las diversas áreas del Instituto,<sup>10</sup> se espera que pueda publicarse para consulta de la ciudadanía a mediados de 2022.

Este proyecto es ambicioso y complejo, pero sus propósitos son impostergables: llegar a más ciudadanas y ciudadanos, incentivar su participación para el mejoramiento y desarrollo del espacio público, fortalecer la confianza institucional y contribuir al desarrollo de la democracia en la CDMX.

## FUENTES

Contreras, P. y Vaquero, O. (2011). “La importancia de la participación ciudadana en la democracia”, publicado en *Revista de Derechos Humanos*.

Bojórquez, P. y Luna, P. (2015). *Gobierno Abierto. El valor social de la información pública*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*. Recuperado el 10 de noviembre de 2021 de <https://congresocdmx.gob.mx/archivos/>

[legislativas/leydeparticipacionciudadanadeldistritofederal.pdf](#)

Putnam, R. (1993). *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*, Princeton: Princeton University Press.

## NOTAS

1. Artículo 194 de la Ley de Participación.
2. Permite a la ciudadanía pronunciarse en la formulación de las decisiones del poder público. Para este tipo de democracia, los mecanismos contemplados en la Ley de Participación son: iniciativa ciudadana, referéndum, plebiscito, consulta ciudadana, consulta popular y revocación del mandato. (Art. 7).
3. Integrado por una persona representante propietaria y una suplente de: la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana, Universidades Públicas; una persona designada por quien sea Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad y el Instituto Electoral; con la finalidad de establecer las condiciones que garanticen la modalidad digital de los mecanismos de democracia directa e instrumentos de democracia participativa, relativos a la integridad de la información resguardada en las plataformas, los protocolos de ciber seguridad, interoperabilidad, protección de datos personales y todos aquellos necesarios para tal fin. (Artículo 192 de la Ley de Participación Ciudadana).
4. Minuta de la Reunión de Trabajo del Comité Técnico Permanente.
5. Conocer este elemento es indispensable para participar en todos los mecanismos. La Unidad Territorial es el espacio donde habita la ciudadanía, son todas las colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios originarios que conforman la Ciudad de México.
6. Las COPACO representan los intereses colectivos de las personas habitantes de la Unidad Territorial, entre sus atribuciones está la de analizar y promover con las autoridades correspondientes las soluciones a las demandas o propuestas de las personas vecinas en su ámbito territorial.

7. Este sistema contempla el seguimiento a las publicaciones de actas y convocatorias de Asambleas Ciudadanas.
8. El registro incluye los datos de ubicación, fecha y hora de la asamblea, así como las personas participantes.
9. Este sistema permite la actualización de las personas que tomaron protesta, así como las bajas de los miembros de la COPACO.
10. La Unidad Técnica de Sistemas Informáticos, la Dirección de Participación y Capacitación, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión son las principales encargadas de dar seguimiento a este desarrollo.